



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA
RESPECTUOSAMENTE A LA SECRETARÍA
DE SALUD, AL IMSS Y AL ISSSTE A
GARANTIZAR LA ATENCIÓN MÉDICA
OPORTUNA Y EL ABASTO DE
TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS A
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON
CÁNCER EN EL ESTADO DE SONORA.

SYLVANA BELTRONES SÁNCHEZ, Senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II; y 276, numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO A GARANTIZAR LA ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA Y EL ABASTO DE TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS A NIÑAS, NIÑOS y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN EL ESTADO DE SONORA**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La contingencia sanitaria por el COVID-19 ha puesto al sistema de salud en México al descubierto, previo a la pandemia, las instituciones de salud ya tenían problemas para abastecer de medicamentos y proporcionar tratamiento a los pacientes, sobre todo aquellos con enfermedades crónicas o degenerativas. Ahora, todos los hospitales del sistema de salud deben de atender también a las personas con COVID-19 y continuar con los tratamientos de los pacientes.

Desde el año pasado, niñas y niños con cáncer que son atendidos en el Hospital General Regional Uno del Instituto Mexicano del Seguro, en Ciudad Obregón, Sonora (en adelante Hospital Uno del IMSS), no han recibido sus sesiones de quimioterapia, tratamientos o medicamentos, como deben, ya que el desbaste de medicamentos ha sido una constante.

Por lo que, en días pasados, los padres de familia de niños onco-pediátricos, entregaron una carta petitoria al gobierno federal, en la que solicitan la compra de medicamento completo, porque las compras nacionales son insuficientes, en Sonora no se tiene ni el 50% del medicamento total que se requiere¹.

Debido a que *“en estas últimas semanas se empezó a presentar un mayor desabasto de medicamentos y los niños ya están empezando a detectar algunas recaídas al no tener su medicamento completo, es sumamente preocupante la situación, así como de riesgo”*².

Padres de pacientes de onco-pediatria del Hospital Uno del IMSS, se han manifestado al exterior de este ante la falta de por lo menos seis medicamentos contra el cáncer infantil para tratar a sus hijos. Son treinta menores con este padecimiento, que requieren atención médica de ciclofosfamida, citarabina, carboplatino, sisplatino, vincristina y epirubicina, cuyos montos ascienden hasta los 10 mil pesos. Manifiestan

¹ Padres de niños con cáncer se manifiestan para solicitar medicamentos a AMLO. Expreso. 6 de agosto 2020. Disponible en: <https://www.expreso.com.mx/seccion/sin-categoria/216459-padres-de-ninos-con-cancer-se-manifiestan-para-solicitar-medicamentos-a-amlo.html>

² Íbidem.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA
RESPECTUOSAMENTE A LA SECRETARÍA
DE SALUD, AL IMSS Y AL ISSSTE A
GARANTIZAR LA ATENCIÓN MÉDICA
OPORTUNA Y EL ABASTO DE
TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS A
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON
CÁNCER EN EL ESTADO DE SONORA.

que las autoridades de salud se han negado a informar sobre la situación real, lo que ha provocado que los menores no puedan recibir sus sesiones de quimioterapia cada 21 días y estén recayendo ante la falta de medicamentos³.

Por otro lado, padres de familia han solicitado apoyo al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), con la entrega de quimioterapias para niños con cáncer, pues hace más de siete meses que doce menores de entre 1 a 15 años, no han recibido sus tratamientos⁴.

El departamento de Comunicación Social del ISSSTESON informó que los medicamentos oncológicos están en desabasto nacional desde hace más de seis meses, por lo que personal del mismo, atendió la situación al contactar a los derechohabientes para una solución inmediata⁵.

Derivado de dichas pláticas, se ha hecho llegar al ISSSTESON una lista de 8 medicamentos, de los cuales se han conseguido 5 para ser surtidos a la brevedad posible. Se trata de las fórmulas de cardioxane, l-asparaginasa, mesna, mercaptopirina y vincristina. En el caso de los tres restantes, que son ciclofosfamida, citarabina y doxorubicina, el ISSSTESON a través de convenios preestablecidos con hospitales privados que cuentan con permisos de importación de medicamentos oncológicos, promoverá de manera inmediata su adquisición⁶.

Debido a que muchos niños que padecen cáncer no están recibiendo sus medicamentos, que han visto interrumpidos sus tratamientos de quimioterapia y a que los padres han tenido que asumir ese gasto que es insostenible para las familias, continúan las protestas por el desabasto que priva en las instituciones públicas de salud⁷.

Apenas la semana pasada los padres de familia de niños con cáncer expresaron en un mensaje que dirigieron a la sociedad ante la falta de acciones del gobierno para resolver el problema: "Hacemos por este medio un fuerte llamado a los diferentes niveles del gobierno, encargados de la salud, para que de forma pronta y oportuna surtan los diferentes medicamentos oncológicos a los hospitales y nuestros niños puedan continuar con sus tratamientos para el cáncer. De lo contrario, se seguirá poniendo en riesgo la vida de nuestros menores⁸".

³ Padres de niños con cáncer exigen medicamentos en Sonora. La Jornada. 18 de junio de 2020. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2020/06/18/padres-de-ninos-con-cancer-exigen-medicamentos-en-sonora-3131.html>

⁴ Piden familias al Isssteson entrega de medicamentos para niños con cáncer; atiende instituto el desabasto. Proyecto Puente. 1 de julio de 2020. Disponible en: <https://proyectopuente.com.mx/2020/07/01/desde-hace-7-meses-no-reciben-tratamientos-piden-familias-a-instituciones-ayuda-con-quimioterapias-para-ninos-con-cancer-en-nogales/>

⁵ Íbidem.

⁶ Ídem.

⁷ Sigue falta de medicamentos para niños con cáncer; López-Gatell miente siempre, dicen padres. Etcétera. 29 de junio de 2020. Disponible en: <https://www.etcetera.com.mx/nacional/medicamentos-ninos-cancer-lopez-gatell-miente-2/>

⁸ Íbidem.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA
RESPECTUOSAMENTE A LA SECRETARÍA
DE SALUD, AL IMSS Y AL ISSSTE A
GARANTIZAR LA ATENCIÓN MÉDICA
OPORTUNA Y EL ABASTO DE
TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS A
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON
CÁNCER EN EL ESTADO DE SONORA.

Mientras tanto, los pacientes y las familias que no pueden conseguir tratamiento, medicamentos, quimioterapias se encuentran en una situación difícil en espera de una respuesta clara por parte de las instituciones de salud. Llámese ineficiencia, corrupción, desabasto, negligencia, proceso de adaptación o descuido, todas afectan la salud de personas. La realidad es clara, sean muchos o pocos los afectados, la salud es un derecho humano y mientras sea violentado, debemos de exigir que se garantice plenamente su ejercicio.

Debemos tener claro, que el artículo 4^o Constitucional garantiza a todas las personas el derecho a la salud y el principio del interés superior de la niñez:

“Artículo 4^o. ...

...

...

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

...

...

...

...

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

...

...

...

...

...

...

...⁹

...

Por su parte, el artículo 2, segundo párrafo, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes prevé lo siguiente:

Artículo 2. ...

...

...

...

“El interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que

⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA
RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA
DE SALUD, AL IMSS Y AL ISSSTE A
GARANTIZAR LA ATENCIÓN MÉDICA
OPORTUNA Y EL ABASTO DE
TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS A
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON
CÁNCER EN EL ESTADO DE SONORA.

involucre niñas, niños y adolescentes. Cuando se presenten diferentes interpretaciones, se elegirá la que satisfaga de manera más efectiva este principio rector.

Cuando se tome una decisión que afecte a niñas, niños o adolescentes, en lo individual o colectivo, se deberán evaluar y ponderar las posibles repercusiones a fin de salvaguardar su interés superior y sus garantías procesales.

...
... 10”
...

Es obligación del gobierno garantizar el derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes, por lo que resulta de vital importancia que se atienda y resuelva la falta de medicamentos y tratamientos oncológicos que se sufre desde hace un año en el Estado de Sonora.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores a garantizar la atención médica oportuna de sus derechohabientes, así como el abasto de tratamientos oncológicos, especialmente el de las y los niños con cáncer.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Hospital General Regional Uno del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Ciudad Obregón, Sonora y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, a garantizar la atención médica oportuna de sus derechohabientes, así como el abasto de tratamientos oncológicos, especialmente el de las y los niños con cáncer.

Dado en el Senado de la República, el día 2 de septiembre de 2020.

SENADORA SYLVANA BELTRONES SÁNCHEZ

¹⁰ Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/339082/LGDNNA_Con_Itimas_reformas_2018_hasta_la_del_20_de_junio_.pdf